RESOLUCIÓN CGR Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Asunción, 26 FEB. 2021

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03, la Ley N° 6672/21, los Decretos Nros. 2992/19 y 4780/21, el Memorándum CGR/DOC_TW Nº 019/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Ley Nº 6672/21 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* se determina el Presupuesto destinado a la Contraloría General de la República para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el Artículo 311 del Anexo A *"Guía de Normas y procedimientos del PGN 2021"* del Decreto Nº 4780/21 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"* establece que: *"El programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019 y sobre la base de los Objetos del Gasto del Clasificador Presupuestario que van desde el 200 al 599, teniendo en cuenta las excepciones establecidas en el Artículo 157 de la Ley N° 6672/2021 y las relacionadas a la Alimentación Escolar, conforme a las siguientes reglas: a) Para iniciar todo procedimiento de contratación se requerirá la presentación y publicación del PAC, el cual podrá ser realizado conforme a las reglamentaciones emitidas por la DNCP…".*

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 12 dispone: *"Programa Anual de Contrataciones: A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaboraran el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".*

Que el Artículo 9° del Decreto N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"* dispone la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC): *"Para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC), cada dependencia administrativa de la convocante deberá remitir a su respectiva Unidad Operativa de Contratación (UOC) sus necesidades de bienes, servicios en general, de consultoría y ejecución de obras, en función de sus presupuestos y metas, señalando las prioridades y a programación respectiva, e indicando, como mínimo, la información estar establecida en el artículo siguiente. La planificación debe considerar la previsión de compras anticipadas en función a la estacionalidad, la detección oportuna de la necesidad de contratación y los datos históricos respecto al consumo".*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

///...

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW Nº 019/21, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"* establece: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución..."*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, el Contralor General tiene plenas potestades, para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a dictar la presente resolución por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de República.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Aprobar** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, acorde al Presupuesto General asignado a la Institución y conforme al siguiente detalle:

RUBRO	PAC Nº	TIPO	FF	CONCURSO	MOD.	2021	2022	2023	TOTAL	MES DEL LLAMADO
214	1	2	10	SERVICIO DE INTERNET	EE	291.527.529	289.072.056	0	580.599.585	ABRIL
214	2	2	10	SERVICIO DE IPTV	EE	347.800	1.692.000	0	2.039.800	JULIO
242	3	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTÓN BASCULANTE	CD	10.000.000	20.000.000	0	30.000.000	ABRIL
242	4	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO - AD REFERÉNDUM	CD	10.000.000	140.000.000	0	150.000.000	SETIEMBRE
243	5	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS	CD	30.000.000	70.000.000	0	100.000.000	MAYO
244	6	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	LCO	66.000.000	200.000.000	60.000.000	326.000.000	JUNIO
245	7	2	10	SERVICIO DE LIMPIEZA	LPN/SBE	150.000.000	900.000.000	750.000.000	1.800.000.000	JUNIO
245	8	2	10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN - AD REFERÉNDUM	CD	7.000.000	70.000.000	0	77.000.000	SETIEMBRE
245	9	2	10	MANT. DE JARDÍN - AD REFERÉNDUM	CD	0	70.000.000	0	70.000.000	SETIEMBRE
245	10	2	10	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM	CD	10.000.000	25.000.000	0	35.000.000	JUNIO

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

///...

RUBRO	PAC Nº	TIPO	FF	CONCURSO	MOD.	2021	2022	2023	TOTAL	MES DEL LLAMADO
246	11	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA	CD	25.000.000	40.000.000	0	65.000.000	MAYO
246	12	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES	CD	10.000.000	40.000.000	0	50.000.000	ABRIL
246	13	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA	CD	15.000.000	40.000.000	0	55.000.000	MAYO
246	14	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS	CD	10.000.000	20.000.000	0	30.000.000	MAYO
246	15	2	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	CD	35.000.000	70.000.000	0	105.000.000	ABRIL
251	16	2	10	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - GARCÍA SIENRA 2DA. RENOVACIÓN	RL	52.500.000	37.500.000	0	90.000.000	MARZO
251	17	2	10	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - UNIVERSO - 2DA. RENOVACIÓN	RL	36.000.000	432.000.000	432.000.000	900.000.000	AGOSTO
251	18	2	10	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - VERÓNICA TATTON	LI	125.000.000	150.000.000	125.000.000	400.000.000	FEBRERO
271	19	1	10	SEGURO MÉDICO CORPORATIVO	LPN/SBE	1.020.000.000	12.180.000.000	0	13.200.000.000	AGOSTO
261	20	2	10	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA TALENTO HUMANO – AD REFERÉNDUM	LCO	20.000.000	300.000.000	80.000.000	400.000.000	AGOSTO
311	21	2	10	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS VARIOS	CD	3.500.000	18.000.000	0	21.500.000	MAYO
334	22	2	10	ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERÉNDUM	CD	0	70.000.000	0	70.000.000	SETIEMBRE
341	23	2	10	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CD	30.000.000	20.000.000	0	50.000.000	ABRIL
342	24	2	10	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	CD	55.000.000	0	0	55.000.000	ABRIL
342	25	2	10	ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS	CD	50.000.000	0	0	50.000.000	ABRIL
343	26	2	10	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - AD REFERÉNDUM	CD	10.000.000	60.000.000	0	70.000.000	AGOSTO
361	27	2	10	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - AD REFERÉNDUM	EE	0	303.000.000	303.000.000	606.000.000	SETIEMBRE
394	28	2	10	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERÉNDUM	CD	15.000.000	25.000.000	0	40.000.000	MAYO

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

///...

RUBRO	PAC Nº	TIPO	FF	CONCURSO	MOD.	2021	2022	2023	TOTAL	MES DEL LLAMADO
533	29	2	10	ADQUISICIÓN DE GENERADORES	CD	150.000.000	0	0	150.000.000	MAYO
543	30	2	10 30	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	LCO	400.956.540	0	0	400.956.540	MAYO
579	31	2	10	SUSCRIPCIÓN A MS TEAM	CD	4.000.000	0	0	4.000.000	ABRIL
579	32	2	10	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO SSL	CD	18.000.000	0	0	18.000.000	MAYO

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones necesarias al Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 3° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a realizar las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), la implementación de los procesos legales tendientes a la obtención de los citados servicios, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/ve